



CONSEJO ACADÉMICO ACUERDO 01 DEL 23 DE ENERO DE 2024

El Consejo Académico de Colombia College, en uso de sus atribuciones estatutarias, reglamentarias y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo quinto (5) de la Ley 115 de 1994 y el decreto 1075 de 2015, Colombia College es una Institución que ofrece el servicio educativo de formación para el trabajo y desarrollo humano, de naturaleza privada, de nacionalidad colombiana, organizada como fundación sin ánimo de lucro.

Que Colombia College acoge como principio institucional la autonomía de las instituciones de educación y que promulga la normatividad interna que sustenta y armoniza su dinámica de desarrollo en ámbitos académicos y administrativos.

Que el calendario académico es la guía de la Rectoría y contempla las actividades más importantes para los programas académicos.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. CALENDARIO ACADÉMICO. Aprobar el calendario académico para el primer periodo de 2024 en los siguientes términos:

Fecha	Descripción
31 de diciembre 2023	Plazo máximo pago con descuento del 10%
15 – 26 de enero 2024	Solicitud de paz y salvo grados (Bucaramanga y Barrancabermeja)
23 de enero	Primer consejo Académico
26 de enero	Primer comité Profesoral
29 de enero	Primer consejo superior
29 al 02 de febrero	Fecha máxima de cancelación de semestre con devolución del 70%
30 de enero	Primer comité de bienestar
31 de enero	Plazo máximo pago matrícula ordinaria
31 de enero, 1 y 2 de febrero	Inducción estudiantes nuevos y estudiantes becas que cambian vidas



Fecha	Descripción
31 de enero	Publicación del calendario de bienestar
5 de febrero	Inicio de clases estudiantes nuevos y antiguos incluyendo becas que cambian vidas Barrancabermeja
12 al 16 febrero	Toma de carné de manipulación
15 de febrero	Plazo máximo para carga de estudiantes nuevos SIET
16 de febrero	Plazo máximo para legalización de matrícula
16 de febrero	Plazo máximo reporte estudiantes nuevos extranjeros
16 de febrero	Fecha máxima de cancelación de semestre con devolución del 50%
17 de febrero	Inclusiones y exclusiones de asignaturas
17 de febrero	Límite ajustes de horarios
19 de febrero	Entrega de listas definitivas
19 al 23 de febrero	Toma de fotos para carné estudiantil y profesoral
22 de febrero	Ceremonia de graduación sede Barrancabermeja
24 de febrero	Ceremonia de graduación sede Bucaramanga
26-01 de marzo	Primera evaluación de profesores
01 de marzo	Plazo máximo entrega carné estudiantil
5 de marzo	Primer comité de permanencia, bienestar y egresados
8 de marzo	Segundo comité profesoral
8 de marzo	Límite inscripción de prácticas
4 al 8 de marzo	Primer corte de evaluación (30%)
11 al 15 marzo	Supletorios (previa aprobación)
20 de marzo	Límite inclusión de calificaciones primer corte (30%)
23 de marzo	Segundo consejo Académico
23 de marzo	Tercer comité profesoral (virtual)
25 al 29 de marzo	Semana de receso (semana santa)
9 de abril	Segundo comité de permanencia, bienestar y comité de seguimiento prácticas estudiantiles
15 al 19 de abril	Segundo corte de evaluación (30%)
22 al 26 de abril	Supletorios (previa aprobación)
24 de abril	Límite inclusión de calificaciones segundo corte (30%)
27 de abril	Tercer consejo Académico
29 al 02 de mayo	Segunda evaluación de profesores
04 de mayo	Cuarto comité profesoral
20 al 24 de mayo	Tercer corte de evaluación (40%)
24 de mayo	Finalización de clases
27 y 28 de mayo	Recuperación festivos (01 de mayo y 13 mayo)
28 al 31 de mayo	Supletorios (previa aprobación)
31 de mayo	Cuarto comité de permanencia y bienestar



Fecha	Descripción
05 de junio	Límite inclusión de calificaciones tercer corte (40%)
4 y 7 de junio	Habilitaciones asignaturas teóricas
8 de junio	Cuarto consejo Académico
8 de junio	Límite paz y salvo grados (Bucaramanga y Barrancabermeja)
22 de junio	Segundo consejo superior
25 de julio	Ceremonia de graduación sede Barrancabermeja
27 de julio	Ceremonia de graduación sede Bucaramanga

PARÁGRAFO: El Calendario académico constituye una guía para la orientación académica y está sujeto a cambios por factores propios del quehacer docente y estudiantil.

ARTÍCULO 2. VIGENCIA. El calendario académico del primer periodo de 2024 rige a partir de la expedición del presente acuerdo aprobado por el Consejo Académico y deroga las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bucaramanga, a los 23 días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).

GINA ESMERALDA HERNÁNDEZ N.
Rectora